

Plan de Mejora del Rendimiento del Año Fiscal 2026-27

Medida de empleo:

24 de octubre de 2025



DETALLES PRÁCTICOS



Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Español” y seleccione “Mute original audio”.



Los intérpretes de lengua de señas estadounidense (ASL) han sido “destacados” y los subtítulos en vivo están activos.

- Levante la mano, diga su nombre y **hable despacio**



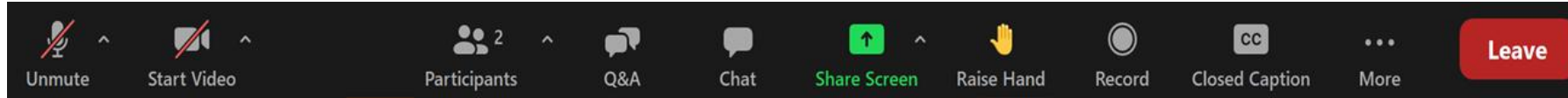
Esta reunión se está grabando.



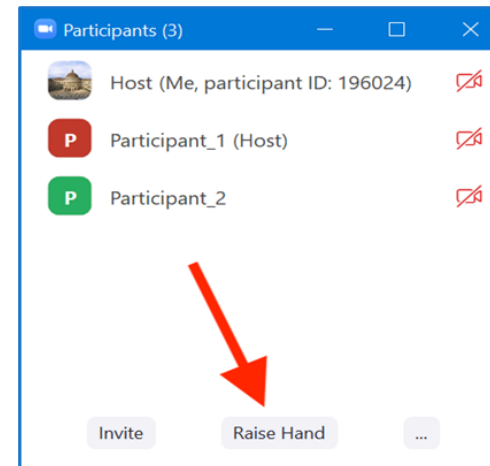
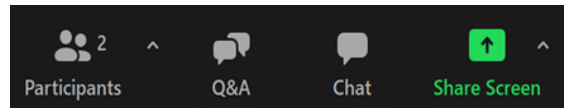
El material se encuentra disponible en <https://www.dds.ca.gov/initiatives/stakeholder-events>

PROPORCIONAR COMENTARIOS

Utilice la sección de preguntas y respuestas para preguntas o comentarios o “Levantar la mano” durante el período de preguntas en vivo al final del seminario web.



Es posible que necesite hacer clic en "Participants" y se abrirá una nueva ventana donde podrá "Raise Hand" (es decir, levantar la mano).



ORDEN DEL DÍA

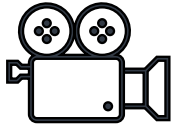
- Bienvenido
- Cosas que debes saber
- Descripción general de QIP
- Medida de empleo:
- Informes y logística
- Preguntas y apoyos



COSAS QUE DEBES SABER



- [Página web de QIP](#)



- El entrenamiento se graba



- Escriba preguntas en la sección de preguntas y respuestas



- Envíe sus preguntas sobre el QIP o la medida de informes de empleo por correo electrónico a:

QIPquestions@dds.ca.gov

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE CALIDAD

- El QIP permite a los proveedores de servicios ganar el 10% de su tarifa de referencia al completar medidas de calidad.
- Para el próximo período de recopilación de datos (que comienza el 3 de noviembre de 2025), se invitará a **los proveedores de servicios de empleo** a completar:
 - **Medida de empleo:**
 - Informe sobre la formación del personal y las colocaciones en el CIE
 - **Medida de capacidad del proveedor**
 - Informe sobre las características de los proveedores y la capacidad de la fuerza laboral





Los proveedores de servicios que prestan los siguientes servicios son elegibles para participar y obtener su tarifa de incentivo de calidad:

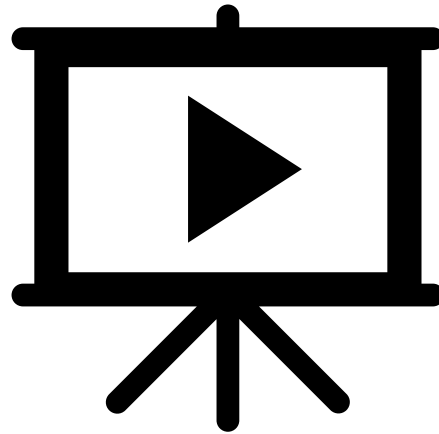
- **Empleo con Apoyo – Grupo**
(Código de servicio 950)
- **Empleo con Apoyo – Individual**
(Código de Servicio 952)

LOS PROVEEDORES DE EMPLEO INFORMARÁN SOBRE:

- Número y proporción de personal que ha obtenido:
 - Capacitación ACRE
 - Certificación/recertificación CESP
- El número y la proporción de personas atendidas que:
 - Obtuvo el CIE individual, incluidos, entre otros, aquellos que
 - Transición de prácticas a CIE individual
 - Transición del empleo en grupo al CIE individual
 - Transición de programas diurnos o educativos a CIE individuales
 - Empleo grupal obtenido, incluidos, entre otros, aquellos que:
 - Transición del programa diurno o educativo al empleo grupal
 - Transición de una pasantía a un empleo en grupo
 - Obtuvo un programa de pasantías remuneradas (PIP)
 - Permanecieron en su trabajo durante 30 días, 6 meses, 12 meses, 18 meses o 24 meses.

Herramienta de recopilación de datos paso a paso

DEMOSTRACIÓN EN VIVO



OTROS REQUISITOS PARA OBTENER EL INCENTIVO DE CALIDAD



- Los proveedores de servicios deben **cumplir con los criterios de venta*** y estar validados en el Directorio de proveedores antes del 30 de octubre de 2025.
- Los proveedores de servicios deben **mantener el cumplimiento** de
 - **Verificación de Visita Eléctrica (EVV)**
 - **Norma final sobre entornos de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)**
 - **Auditorías independientes**

** Subcapítulo 2, Capítulo 3, División 2 del Título 17 del Código de Regulaciones de California ,*

EMISIÓN DE PAGOS DE INCENTIVOS DE CALIDAD



El Departamento revisará los datos de la encuesta, determinará las tarifas QIP obtenidas por los proveedores y dirigirá a los centros regionales para que programen las tarifas para el año fiscal 2026-27 una vez que se confirmen todos los requisitos.

RECURSOS PARA PROVEEDORES

**El DDS ha publicado recursos para cada una de las tres medidas de informes.
(Prevención y Bienestar, Empleo y Capacidad de los Proveedores).**



**HOJA
INFORMATIVA**



**Preguntas
frecuentes**



**HOJA DE
TRABAJO**



**Entrenamient
os grabados**

Preguntas y respuestas en vivo



PREGUNTAS Y APOYO

Envíe sus preguntas sobre QIP por correo electrónico a:

QIPquestions@dds.ca.gov

¡Gracias por asistir!